

Resolución Suprema Nº 011-2026-RE

Lima, 21 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, tres (3) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, solicitan Autorización al Señor Presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dichas solicitudes han sido previamente evaluadas por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y la ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización

Se autoriza a tres (3) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, para que presten servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

1	FABRICIO ESTEVE PINTADO ESTRADA	60964509
2	JORDAN SNAYDER COAGUILA MAMANI	61799136
3	SANDRO RENZO RUEDA OCHOA	61032301

Artículo 2.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

CÉSAR FRANCISCO DÍAZ PECHE
Ministro de Defensa

HUGO CLAUDIO DE ZELA MARTÍNEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

